



Resolución Ministerial

N° 183 - 2014 - MINEDU

Lima, 08 MAYO 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 033-2011-ED se designó al señor Fernando Bolaños Galdos, en el cargo de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 761-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, se concedió 05 días de vacaciones correspondientes al año 2013, del 12 al 16 de mayo de 2014, al señor Fernando Bolaños Galdos, Viceministro de Gestión Institucional;

Que, el artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro puede encargar a un Viceministro para que, con retención de su cargo, desempeñe el de otro Viceministro por ausencia del titular;

Que, por lo expuesto, resulta necesario encargar las funciones de Viceministro de Gestión Institucional, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor FLAVIO FELIPE FIGALLO RIVADENEYRA, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 12 de mayo de 2014, y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduví
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación